



EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS  
HACE SABER:

A la sociedad **ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.**, representada legalmente por el señor **RAFAEL SIMON HERZ STENBERG.**, que dentro del expediente No. **6403**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 29 de octubre de 2015---**AUTO NUMERO: U 201500005331.** El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**DISPONE---** **ARTICULO PRIMERO: PROGRAMAR**, visita de campo al área del Contrato de Concesión Minera con Radicado N°**6403** (HIBJ-09), ubicada en jurisdicción de los municipios de **CAROLINA DEL PRINCIPE, SANTA ROSA DE OSOS Y ANGOSTURA**, para el día 18 de noviembre de 2015, a las 10 am, en el sitio donde se adelantaron los trabajos mineros de exploración, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo. --**PARÁGRAFO:** La visita será adelantada por personal adscrito al área técnica de la Dirección de Fiscalización Minera en compañía del personal designado por la empresa titular minera. --**ARTÍCULO SEGUNDO: PROGRAMAR**, la suscripción del acta de liquidación del Contrato de Concesión, entre las partes, para el día 23 de noviembre de 2015, a las 10 am, en las oficinas de la Secretaria de Minas de la Gobernación de Antioquia, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo.---**PARAGRAFO:** De no hacerse presente la **CONCESIONARIA**, para la suscripción del acta, se procederá de conformidad a lo establecido en la **CLAUSULA TRIGESIMA SEPTIMA: LIQUIDACIÓN**, numeral: **37.4.**, del Contrato de Concesión.---**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido, y a la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A-**CONFIANZA-**, empresa con la que el titular tiene a la fecha, constituida la póliza minero-ambiental No. 01-DL015038, de no ser posible, súrtase la notificación por edicto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 269 de la ley 685 de 2001.---**ARTICULO :** Contra el presente Auto no procede recurso alguno, por ser un acto de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---DAVID SOTO GONZALEZ---**Director de Fiscalización Minera.

Medellín  
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

14 de diciembre de 2015

a las 7:30 a.m.

  
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnico Operativo

Desfijado 18 de diciembre de 2015

a las 5:33 p.m.

  
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnico Operativo



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000  
Medellín - Colombia  
Código Postal 050015